

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de enero de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria
3 girada en su momento por el Consejal Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, quien fungía
4 como Presidente en funciones, para la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la
5 Judicatura. Se encuentran presentes las/os señoras/os Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA**
6 **ANTONIETA JOSA DE PARADA**, el licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la licenciada
7 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, la licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, la licenciada
8 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto**
9 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as las/os Señoras/es Consejales arriba
10 mencionadas/os, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la
11 sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con quince minutos. Antes de
12 iniciar el punto de aprobación de la agenda se incorporaron a la sesión los señores Consejales, licenciado
13 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**. **Punto**
14 **dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta
15 según el orden siguiente: **Punto tres**. Lectura y consideración del acta cero tres –dos mil veinte. **Punto**
16 **cuatro**. Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco**. Audiencia concedida a la Jefa del
17 Departamento de Recursos Humanos en cumplimiento al punto cinco del acta cero tres –dos mil veinte.
18 **Punto seis**. Solicitud de terna de la Corte Suprema de Justicia para ocupar cargo judicial. **Punto siete**. Jefe
19 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil
20 veinte. **Punto ocho**. Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta la Planificación de los
21 Riesgos del Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio dos mil veinte. **Punto nueve**. Jefe de la
22 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta el Organigrama Institucional. **Punto diez**. Resultado
23 de concurso interno de Colaborador Jurídico I. **Punto once**. Solicitud de licencia de empleada/o. **Punto**
24 **doce**. Correspondencia. **Punto doce punto uno**. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia
25 devuelve la terna de Juez Propietario del Juzgado Segundo de Familia de Santa Ana. **Punto doce punto**
26 **dos**. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia devuelve la terna de Juez Suplente del Juzgado
27 Especializado de Instrucción de San Salvador. **Punto doce punto tres**. Gerente General presenta informe
28 en cumplimiento del punto doce punto ocho del acta cuarenta y seis –dos mil diecinueve. **Punto doce punto**
29 **cuatro**. Gerente General presenta informe sobre la siniestralidad del seguro médico hospitalario y dental,
30 vigencia de diciembre de dos mil dieciocho a diciembre de dos mil diecinueve. **Punto doce punto cinco**.
31 Gerente General presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de diciembre

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 de dos mil diecinueve. **Punto doce punto seis.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial informa
2 sobre la reprogramación de un evento de capacitación organizado por la Oficina de Marcas y Patentes de
3 Estados Unidos –USPTO. **Punto doce punto siete.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
4 presenta informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación, correspondiente al cuarto
5 trimestre dos mil diecinueve. **Punto trece.** Varios. **Punto trece punto uno.** Designación de funcionarios
6 judiciales a participar en evento organizado por la International Narcotrafic & Law Enforcement –INL. La
7 agenda fue aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejales. **Punto tres. LECTURA Y**
8 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA CERO TRES -DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se procede a la lectura y
9 consideración del acta de la sesión ordinaria cero tres-dos mil veinte, la cual fue aprobada con las
10 modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se
11 hace constar que no se rindió informe alguno por parte de las Comisiones así como de Presidencia. **Punto**
12 **cinco. AUDIENCIA CONCEDIDA A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN**
13 **CUMPLIMIENTO AL PUNTO CINCO DEL ACTA CERO TRES –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo,
14 expresa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión cero tres –dos mil veinte,
15 celebrada el día veintiuno de enero del año en curso; se encuentran presentes la licenciada Elsa Margarita
16 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; junto a las licenciadas Mirna Elizabeth
17 Burgos Flores y Paula Cristina Guzmán de Bautista, quienes son asistentes técnicos del Departamento de
18 Recursos Humanos; agregando que las referidas profesionales tienen como objetivo exponer ante los/as
19 señores/as Consejales, el Plan Anual de Capacitación para el Personal del Consejo Nacional de la
20 Judicatura dos mil veinte, y de esa manera obtener de parte de ellos/as las observaciones y comentarios
21 pertinentes. En ese sentido, se le concede la palabra a la licenciada Claros de Nosiglia, quien procedió
22 hacer una presentación detallada del Plan, explicando que el mismo tiene como objetivo actualizar y ampliar
23 los conocimientos técnicos del personal, fomentando el autocuidado entre el personal de la Institución,
24 contribuyendo a su crecimiento profesional y desarrollo personal; sobre la base de las necesidades
25 planteadas por cada una de las Jefaturas de las Unidades organizativas del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, habiendo realizado un consolidado y priorización respectiva. Cabe mencionar que para la
27 elaboración del Plan de Capacitación no solamente se le ha dado prioridad a capacitaciones de índole
28 teórico, sino que se ha hecho un esfuerzo para incluir aspectos como autocuidado, salud ocupacional,
29 motivación, entre otros temas. También explica que distinto a otros años se ha hecho una variante con los
30 eventos relativos a la conmemoración ya que para el día del evento del motorista y ordenanza, se ha
31 dispuesto realizar en un solo grupo durante el mes de junio, considerando que la programación del proceso

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 de evaluación a jueces/zas durante el mes de mayo puede afectar la asistencia al mismo. Finaliza su
2 intervención la licenciada Claros de Nosiglia, expresando que el Plan Anual de Capacitación para el
3 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinte, ha sido elaborado dentro de la disponibilidad
4 presupuestaria contemplada para ese rubro en el presente ejercicio fiscal, habiendo articulado esfuerzos de
5 eventos de capacitación con facilitadores remunerados y no remunerados, donde únicamente se dejaron por
6 fuera las brechas planteadas por la Unidad de Informática y la Unidad Psicosocial, ya que estos por su
7 especialidad y capacitaciones planteadas, éstas tenían un costo elevado que les hubiera ocasionado
8 excederse del techo presupuestario. Habiendo finalizado la exposición de los alcances del Plan, detalle de
9 actividades y costes, se abre el espacio para observaciones o comentarios de las/os Señores Consejales,
10 expresando la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, que es necesario que se
11 incorporen actividades de capacitación que pudieran ser resueltas con los objetivos establecidos en la Carta
12 de Entendimiento suscrita con la Corte de Cuentas de la República, también sugiere que para el caso de las
13 capacitaciones de motivación se haga un énfasis en aspectos como la vocación de servicio y sentido de
14 pertenencia. Finalmente, hace un llamado que en el caso de pagos a capacitadores/as o facilitadores/as de
15 las actividades de capacitación, estos se hagan en concordancia a los costos que para tales efectos posee
16 la Escuela de Capacitación Judicial. Por su parte el señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
17 expresa que este tipo de actividades de capacitación y mejora al talento humano donde se busca el
18 autocuidado del personal, resultan muy valiosos pero recomienda estar vigilantes para que estos espacios no
19 se deformen, y sean bien utilizados y asumidos por las/os empleadas/os. Asimismo, el señor Consejal
20 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, considera que la actividad denominada como redacción de
21 sentencias dirigida al personal de la Unidad Técnica de Evaluación no es pertinente, por cuanto no es
22 competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura la evaluación de fondo y contenido de las
23 resoluciones; sugiriendo que se cambie tal actividad a un curso orientado a la mejora de las técnicas de
24 redacción que pueda aplicarse en el trabajo diario de dicha Unidad. De esta manera, el Pleno concluyó con
25 la presentación del Plan Anual de Capacitación para el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura dos
26 mil veinte, instruyendo a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
27 Humanos, que incorpore todas y cada una de las observaciones brindadas por los/as señores/as
28 Consejales, y que se detallan en la presentación de este punto, en el documento definitivo, el cual se
29 anexará a su respectivo acuerdo de aprobación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan Anual de
30 Capacitación para el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, dos mil veinte; con las observaciones
31 formuladas por los/as miembros del Pleno, y que se hacen constar en la presentación de este punto; b)

28 de enero de 2020

1 Aprobar el costo presupuestado para la ejecución del Plan, que se hace referencia en el literal a) de este
2 acuerdo; el cual asciende a un monto total de veinticuatro mil novecientos treinta y nueve dólares de los
3 Estados Unidos de América con setenta centavos de dólar; **c)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el
4 punto cinco del acta cero tres –dos mil veinte, fechada el veintiuno de enero de dos mil veinte; **d)** Ratificar
5 este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento
6 de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
7 **SOLICITUD DE TERNA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El
8 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diecisiete de enero del corriente año, con
9 referencia tres/P/dos mil veinte.CNJ., suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente
10 de la Corte Suprema de Justicia; quien en nombre de dicho Órgano de Estado, de conformidad al artículo
11 sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se le envíe con
12 carácter de urgente, la terna de candidatos, para cubrir el cargo judicial de Juez(a) de lo Civil Suplente de
13 Ahuachapán, departamento de Ahuachapán; debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de
14 jueces/zas y los criterios de antigüedad y demás contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la
15 Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en caso corresponda. El Pleno **ACUERDA: a)**
16 Tener por recibida la nota fechada el diecisiete de enero del corriente año, con referencia tres/P/dos mil
17 veinte.CNJ., suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de
18 Justicia; **b)** Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior, a la Comisión de Selección, para su
19 revisión, estudio y análisis, debiendo presentar el informe que corresponda posteriormente al Pleno; y **c)**
20 Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión
21 de Selección, quedó notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto siete. JEFE DE LA**
22 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA PLAN ANUAL DE TRABAJO**
23 **INSTITUCIONAL DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos,
24 fechada el veintidós de enero del año en curso, con referencia UTPD/PLENO/cero cuatro/dos mil veinte,
25 suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
26 Desarrollo; mediante la cual presenta el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte, con sus
27 correspondientes proyecciones operativas y estratégicas; agregando que dicho documento es producto del
28 consenso y validación de las unidades ejecutoras y la Unidad a su cargo. Expresa la Señora Presidenta
29 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, que remitió el memorando con número M-PRES-cero cero
30 siete/dos mil veinte, fechado el veintidós de enero del corriente año, al licenciado Pedro Antonio Recinos
31 Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en donde se le hace ver que iniciado el año

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 no se contaba con la propuesta del Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte, herramienta que es de
2 suma importancia para los fines de control interno, cumplimiento de metas y atribuciones Institucionales;
3 asimismo, le hizo ver la falta de cumplimiento de acuerdos del Pleno, como son los casos de: I) La
4 presentación del Manual de Organización actualizado; II) Dictamen sobre indicadores de gestión del
5 Consejo Nacional de la Judicatura; y III) Manual de Procedimientos; siendo importante manifestar que dicho
6 profesional ha incumplido las instrucciones giradas a través del documento con número M-PRES-cero cero
7 tres/dos mil diecinueve. En reacción a tal requerimiento se presenta el Plan Anual de Trabajo Institucional,
8 pero este no cuenta con la parte relativa a la Escuela de Capacitación Judicial, ya que dicha dependencia
9 aún no ha remitido lo pertinente por encontrarse realizando ajustes a su programación con base a nuevos
10 lineamientos recibidos por parte del Pleno del Consejo. Aunado a lo anterior, expresa la señorita Consejal
11 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, que como Coordinadora de la Comisión de Planificación,
12 Estudios e Investigaciones ha sostenido reunión de trabajo con el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación
13 y Desarrollo, haciéndole ver las instrucciones y acuerdos del Pleno que tiene pendientes de cumplir;
14 coincidiendo con lo planteado por la Señora Presidenta; razón por la cual considera que es pertinente hacer
15 un llamado de atención tanto al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, como a la Directora
16 de la Escuela de Capacitación Judicial; ya que como bien se ha apuntado previamente esas son
17 herramientas que ya deberían estar aprobadas y abonando en el sistema de control interno. Luego de
18 concluidas las intervenciones los miembros del Pleno concluyen que no es posible aprobar un Plan Anual de
19 Trabajo Institucional dos mil veinte en esas condiciones, por lo que consideran que tanto el presente punto
20 como el siguiente en la agenda sean tratados en una sesión extraordinaria, haciendo un llamado de atención
21 a ambos profesionales, para que presenten el Plan Anual de Trabajo Institucional al Pleno para su
22 aprobación, que sesionará de manera extraordinaria para tales efectos; así como a cumplir de manera
23 diligente sus ocupaciones tal como lo establecen los artículos treinta y dos literal b) y cuarenta y seis literal
24 b) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. Los demás miembros del Pleno
25 apoyaron lo mocionado por la Señora Presidenta. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
26 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el documento que contiene el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil
27 veinte, presentado por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación
28 y Desarrollo; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad Técnica de
29 Planificación y Desarrollo para que presenten el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte,
30 documento que deberá contener las proyecciones estratégicas de la Escuela de Capacitación Judicial; **c)**
31 Señalar la celebración de sesión extraordinaria cero uno –dos mil veinte, para conocer los puntos siguientes:

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 i) Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte; y ii) La planificación de los riesgos del Consejo Nacional
2 de la Judicatura para el ejercicio dos mil veinte; **d)** Hacer un llamado de atención a la Directora de la Escuela
3 de Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo a cumplir de manera
4 diligente y oportuna las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos; **e)** Ratificar el acuerdo en esta
5 misma sesión; y **f)** Encontrándose presente las/os señoras/es Consejales se dan por notificados del
6 acuerdo, el cual deberá notificarse además a: la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de
7 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. JEFE DE LA**
8 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA LA PLANIFICACIÓN DE LOS**
9 **RIESGOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE.** El
10 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el veintidós de enero del año en
11 curso, con referencia UTPD/PLENO/cero cinco/dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio
12 Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; mediante la cual presenta para su
13 aprobación la Planificación de los Riesgos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio dos mil
14 veinte (Matrices de Riesgo), las cuales fueron propuestas por las Unidades Organizativas del Consejo y
15 validadas por la Unidad a su cargo; expresando que el documento no contiene las proyecciones de los
16 riesgos estratégicos de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castillo”, ya que
17 actualmente se están realizando ajustes a la programación estratégica de dicha dependencia, con base a
18 los lineamientos recibidos por los miembros del Pleno, que repercutirán en los alcances de dichos riesgos;
19 razón por la que en el documento de fecha veinte del presente mes y año, con número ECJ-D-cero
20 veintitrés/dos mil veinte, suscrito por la Dirección de la Escuela, se ha requerido una prórroga para su
21 presentación. Finalmente, el licenciado Recinos Jovel, expresa que tales proyecciones una vez ajustadas,
22 deberán ser sometidas y de manera individual a conocimiento de los/as señores/as Consejales, para
23 posteriormente ser incorporadas al documento final de Matrices de Riesgo Institucionales dos mil veinte. En
24 virtud a lo discutido y abordado en el punto anterior, se tiene a bien diferir la discusión de este punto hasta
25 que se cuente con la incorporación de la información relativa a la Escuela de Capacitación Judicial. Luego
26 de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
27 por recibida la nota y anexos, fechada el veintidós de enero del año en curso, con referencia
28 UTPD/PLENO/cero cinco/dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
29 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
30 y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo para que presenten la Planificación de los Riesgos
31 del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio dos mil veinte (Matrices de Riesgo), documento que

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 deberá contener las proyecciones estratégicas de la Escuela de Capacitación Judicial; **c)** Señalar la
2 celebración de sesión extraordinaria cero uno –dos mil veinte, para conocer los puntos siguientes: i) Plan
3 Anual de Trabajo Institucional dos mil veinte; y ii) La planificación de los riesgos del Consejo Nacional de la
4 Judicatura para el ejercicio dos mil veinte; **d)** Hacer un llamado de atención a la Directora de la Escuela de
5 Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo a cumplir de manera diligente
6 y oportuna las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos; **e)** Ratificar el acuerdo en esta misma
7 sesión; y **f)** Encontrándose presentes las/os señoras/es Consejales se dan por notificados del acuerdo, el
8 cual deberá notificarse además a: la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad
9 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. JEFE DE LA UNIDAD**
10 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el veintidós de enero del año en
12 curso, con referencia UTPD/PLENO/cero seis/dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio
13 Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; mediante la cual presenta para su
14 aprobación el Organigrama Institucional, que ha sido elaborado por la referida Unidad, con base a la
15 normativa legal aplicable. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el veintidós
16 de enero del año en curso, con referencia UTPD/PLENO/cero seis/dos mil veinte, suscrita por el licenciado
17 Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Remitir copia del
18 documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, para
19 su revisión, estudio y análisis, debiendo presentar lo que corresponda posteriormente al Pleno; y **c)**
20 Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la
21 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe
22 comunicarse al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto**
23 **diez. RESULTADO DE CONCURSO INTERNO DE COLABORADOR JURÍDICO I.** El Secretario Ejecutivo,
24 somete a consideración el memorando fechado el veintiuno de enero del año en curso, con número
25 GG/PLENO/cero veintisiete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
26 Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho punto ocho del
27 acta de la sesión cuarenta y dos-dos mil diecinueve, celebrada el cinco de noviembre de dos mil diecinueve,
28 remite el análisis curricular de los aspirantes que participaron en el concurso interno de Colaborador Jurídico
29 I, para ocupar el puesto de Colaborador/a Jurídico de la Unidad Técnica de Selección, el cual inició el
30 catorce y finalizó el veinte, ambas fechas del mes de noviembre del año recién pasado, en el que se
31 inscribieron los/as profesionales siguientes: i) Licenciado Marco Tulio Garay Velásquez; ii) Licenciada Ana

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 Leticia Bonilla de Cortez; iii) Licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez; iv) Licenciada Silvia Patricia
2 Hernández Guadrón; v) Licenciado David Alexander Mejía Gómez; y vi) Licenciada Juana Verónica Garay
3 de Hernández. En razón de ello, el Departamento de Recursos Humanos, procedió a efectuar el análisis
4 curricular de las hojas de vida del personal participante, realizando una reunión de resultados preliminares
5 con el licenciado Francisco Guillermo Zura, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, con el propósito de
6 hacerle de su conocimiento las valoraciones respectivas. En dicha reunión, se llegaron a las siguientes
7 conclusiones: Uno) Las/os Licenciados/as: Cecibel Eunice Rosales Martínez, Juana Verónica Garay de
8 Hernández, Marco Tulio Garay Velásquez y David Alexander Mejía Gómez, cumplen los requisitos de edad,
9 formación académica y experiencia laboral, por lo que se consideraron aptos para pasar a la fase de
10 valoración psicosocial. Sin embargo, es de hacer destacar que en el caso de los dos últimos profesionales,
11 estos solo cumplen el requisito de estar autorizados como Abogados de la República (mínimo de dos años),
12 pero no poseen experiencia laboral jurídica; y dos) Sobre los/as cuatro profesionales considerados, el
13 licenciado Francisco Guillermo Zura, en acta adjunta, indica que cumplen los requisitos exigidos por el perfil
14 del puesto, pasando a la fase de evaluación psicosocial, manifestando que desde su valoración, en el Área
15 de la experiencia laboral, no conocen los procesos de la Unidad Técnica de Selección, los cuales son
16 especiales y complejos, por sus procesos de ejecución y cumplimiento de plazos, sin embargo, manifiesta
17 que entiende que dentro del personal, existen empleados/as con condiciones de potencial de desarrollo y
18 habilidades jurídicas. En relación a las candidatas licenciada Ana Leticia Bonilla de Cortez y Silvia Patricia
19 Hernández Guadrón, no se consideraron en la fase de valoración psicosocial, por no cumplir los requisitos
20 de experiencia laboral, y dos años de autorización como Abogado; siendo oportuno mencionar, que la
21 licenciada Bonilla de Cortez, desde el doce de octubre del año dos mil dieciséis, se desempeña como
22 Abogada de la Unidad Técnica de Selección. En el acta de trabajo adjunta, sobre las valoraciones
23 preliminares realizadas a las/os candidatos/as, se destacan las palabras del licenciado Francisco Guillermo
24 Zura, en relación a la licenciada Ana Leticia Bonilla de Cortez, sugiere que el Pleno, sea la autoridad que
25 valore la experiencia técnica acumulada, ya que no posee los dos años de autorización para ejercer la
26 profesión de Abogacía, pero sí tiene la experiencia técnica adecuada, en razón del cargo que desempeña.
27 La licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, expresa, que el Departamento de Recursos Humanos
28 recibió de la Secretaría Ejecutiva, el acuerdo punto seis, contenido en la sesión dieciocho-dos mil
29 diecinueve, celebrada el catorce de mayo de dos mil diecinueve, en cuyo literal b), se le hace un llamado
30 para que en lo sucesivo dé estricto cumplimiento a las exigencias curriculares, actitudes y aptitudes que el
31 perfil a contratar demande, en ese sentido, solamente se consideraron a los/as profesionales que cumplen la

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 totalidad de los requisitos. Con base a lo antes expuesto, la Gerente General, presenta los resultados del
2 concurso interno en mención, para la contratación respectiva, si así lo deciden. Asimismo, hace mención
3 que, para este concurso interno, se utilizará la plaza de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria
4 cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de
5 Magistrados y Jueces, por el Sistema de Contrato, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete
6 dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar. Adjunta al memorando relacionado
7 al inicio de este punto los resultados de la valoración curricular, opiniones de índole psicológica y socio-
8 laboral y resultados de la investigación de denuncias presentado por la Unidad Técnica de Selección y
9 documentación relacionada. La Señora Presidenta doctora (HC) María Antonieta Josa de Parada, expresa
10 que ante el análisis curricular elaborado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y lo
11 manifestado por la Gerente General, considera conveniente iniciar el concurso externo. La señorita Consejal
12 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, expresa que no está de acuerdo con la moción de la Señora
13 Presidenta doctora (HC) María Antonieta Josa de Parada, ya que dentro de los concursantes se encuentra
14 la licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez, quien es una persona que además de cumplir con el perfil
15 del cargo, posee aptitudes suficientes para desempeñarse en el puesto; asimismo expresa que en otros
16 casos donde se ha resuelto concursos internos se ha dado el voto de confianza a personas que reuniendo el
17 perfil no se habían desempeñado en puestos similares, señala que en caso que el Pleno decida apoyar la
18 moción de iniciar el concurso externo, se estaría violentando lo dispuesto en el inciso segundo del artículo
19 doscientos treinta y nueve de la Constitución de la República, en relación a los artículos treinta y tres y
20 treinta y cuatro de la Ley de Servicio Civil, y cláusula veintiuno del Contrato Colectivo de Trabajo del
21 Consejo Nacional de la Judicatura. La Señora Presidenta doctora (HC) María Antonieta Josa de Parada,
22 expresa que no se estaría violentando la Constitución ni las leyes citadas, debido a que los/as profesionales
23 concursantes, pueden tener la oportunidad de mejorar en sus áreas, y participar en el concurso externo, con
24 la variante que tendría más competencia, es importante mencionar el ascenso y promociones que ha tenido
25 una de las profesionales que han participado en el concurso interno. En ese sentido, la señora Presidenta
26 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, somete a votación de los miembros del Pleno la moción de
27 decidir la contratación entre el banco de elegibles que aplicaron al Concurso Interno, obteniendo como
28 resultado dos votos a favor; cuatro en contra, absteniéndose de votar el señor Consejal licenciado Santos
29 Cecilio Treminio Salmerón. Seguidamente, se sometió a votación la moción de iniciar el concurso externo
30 para ocupar el cargo de Colaborador/a Jurídico de la Unidad Técnica de Selección, utilizando la Plaza de
31 Colaborador Jurídico I, obteniendo cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención del señor Consejal

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón. En ese sentido, el Pleno por mayoría, **ACUERDA:** a) Tener
2 por recibido el memorando fechado el veintiuno de enero del año en curso, con número GG/PLENO/cero
3 veintisiete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y la
4 documentación anexa al mismo; b) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho
5 punto ocho del acta de la sesión cuarenta y dos-dos mil diecinueve, celebrada el cinco de noviembre del año
6 dos mil diecinueve; c) Instruir a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y la
7 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien
8 el concurso externo para ocupar el cargo de Colaborador/a Jurídico de la Unidad Técnica de Selección,
9 utilizando la Plaza de Colaborador Jurídico I, de la unidad presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación
10 de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el sistema de
11 contrato, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América
12 con quince centavos de dólar; d) Autorizar la publicación del aviso del concurso externo relacionado en el
13 literal c) de este acuerdo, en un periódico de circulación nacional; cuyo costo será cancelado con fondos del
14 presupuesto del Consejo; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
15 Recursos Humanos, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y a los/as participantes,
16 para los efectos pertinentes. Se hace constar que la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez
17 Alvarez, razonó su voto en contra del acuerdo adoptado por que tal como lo expresó en su intervención en la
18 presentación del punto, dentro de los/as postulantes que pasaron a evaluación psicosocial, se encuentran
19 personas que cumplen el perfil exigido para el puesto, razón por la que considera que la decisión de iniciar
20 un concurso externo resulta violatorio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo doscientos treinta y
21 nueve de la Constitución de la República, en relación a los artículos treinta y tres; y treinta y cuatro de la Ley
22 de Servicio Civil; y cláusula veintiuno del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la
23 Judicatura. Por su parte el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, razonó su voto
24 concurrente con la mayoría, justificando que la persona a contratar se desempeñará como colaborador
25 directo de la Comisión de Selección, siendo que dentro de los postulantes si bien es cierto hay personas que
26 se desempeñan bien en sus funciones, estas no tienen relación alguna con el quehacer de la Unidad
27 Técnica de Selección; razón por la que considera que es necesario contratar a una persona que tenga
28 habilidades de redacción de actas, informes, convocatorias y otros aspectos ajustados al cumplimiento de
29 plazos. **Punto once. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA/O DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
30 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintiuno
31 de los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero veintiocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual presenta las solicitudes de licencia con goce
2 de sueldo del personal siguiente: A) Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género,
3 por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto
4 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del diecinueve al veintitrés de diciembre del
5 año dos mil diecinueve (cinco días); y B) Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Técnico I, por motivo
6 de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
7 Seguro Social, para el período comprendido del seis al diez de enero del presente año (cinco días). El
8 Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente
9 General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de
10 conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
11 relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, y artículos
12 cinco numeral uno, y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
13 Públicos, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintiuno de los corrientes,
14 con referencia GG/PLENO/cero veintiocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
15 Martínez, Gerente General; b) Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Jenny Flores Díaz de
16 Coto, Jefa de la Unidad de Género, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del
17 diecinueve al veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve (cinco días); c) Conceder licencia con goce
18 de sueldo al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada,
19 para el período comprendido del seis al diez de enero del presente año (cinco días); y d) Notificar el
20 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a los/as
21 peticionarias/os, para los efectos pertinentes. **Punto doce. CORRESPONDENCIA. Punto doce punto**
22 **uno. SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEVUELVE LA TERNA DE**
23 **JUEZ PROPIETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo,
24 somete a consideración la nota y anexos, fechada el veintiuno de enero de dos mil veinte, con referencia
25 SG-GR-treinta y cinco-veinte, suscrita por la licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria
26 General de la Corte Suprema de Justicia; mediante la cual expresa que en sesión de Corte Plena, celebrada
27 el veintiuno de noviembre próximo pasado, se acordó devolver al Consejo, la terna de candidatos para
28 ocupar el cargo de Juez Propietario del Juzgado Segundo de Familia de Santa Ana, en razón que uno de los
29 candidatos propuestos, el licenciado José Apolonio Tobar Serrano, en el documento de fecha dieciocho de
30 noviembre del año dos mil diecinueve, presentó nota en la que declinaba de continuar en el proceso de
31 selección para el cargo aludido, motivo por el que al no estar conformada la terna se devuelve al Consejo

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 para los fines correspondientes; en razón de ello, adjunta la transcripción del acuerdo de Corte Plena
2 número un mil novecientos cuarenta y cinco-C Bis., en el cual consta lo anterior. El Pleno, **ACUERDA: a)**
3 Tener por recibida la nota y anexos, fechada el veintiuno de enero de dos mil veinte, con referencia SG-GR-
4 treinta y cinco-veinte, suscrita por la licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la
5 Corte Suprema de Justicia; y remitir copia a la Comisión de Selección, para su revisión, estudio y análisis,
6 debiendo presentar el informe que corresponda oportunamente al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el
7 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó
8 notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto dos. SECRETARIA GENERAL**
9 **DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEVUELVE LA TERNA DE JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO**
10 **ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a
11 consideración la nota y anexos, fechada el veintiuno de enero de dos mil veinte, con referencia SG-GR-
12 treinta y seis-veinte, suscrita por la licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la
13 Corte Suprema de Justicia, mediante la cual expresa que en sesión de Corte Plena, celebrada el veintiuno
14 de noviembre próximo pasado, se acordó devolver al Consejo, la terna de candidatos para ocupar el cargo
15 de Juez Suplente del Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador, en razón que luego de la
16 revisión de atestados y posterior entrevista de las personas propuestas, se advirtió que los candidatos no
17 poseen formación profesional, experiencia y competencia en la jurisdicción en referencia; por lo que se
18 consideró que no acreditaron la idoneidad técnica que amerita el cargo; motivo por el que al no estar
19 conformada la terna se devuelve al Consejo para los fines correspondientes; en razón de ello, adjunta la
20 transcripción del acuerdo de Corte Plena número un mil novecientos cuarenta y siete-C Bis., en el cual
21 constan las valoraciones mencionadas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos,
22 fechada el veintiuno de enero de dos mil veinte, con referencia SG-GR-treinta y seis-veinte, suscrita por la
23 licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; y remitir
24 copia a la Comisión de Selección, para su revisión, estudio y análisis, debiendo presentar el informe que
25 corresponda oportunamente al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo
26 García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, para los efectos
27 pertinentes. **Punto doce punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**
28 **DEL PUNTO DOCE PUNTO OCHO DEL ACTA CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario
29 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el diecisiete de enero del año en curso,
30 con número GG/PLENO/cero veinte/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
31 Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto doce punto

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 ocho del acta de la sesión cuarenta y seis-dos mil diecinueve, celebrada el cuatro de diciembre próximo
2 pasado, en el que se aprobó la propuesta presentada por el Comité de Medio Ambiente Institucional, para la
3 entrega de Tintas, Tóner y Llantas, a empresas encargadas de reciclar el material. En ese sentido, en el
4 documento fechado el catorce del presente mes y año, con número A/GG/CDMA/cero cuatro/dos mil veinte,
5 el Encargado del Almacén de Bienes de Consumo, informa que ya se ha realizado la entrega de dicho
6 material a las empresas propuestas y encargadas de reciclarlo, la cual se llevó a cabo en presencia de un
7 representante del Comité de Medio Ambiente Institucional y un representante de la Unidad de Auditoría
8 Interna del Consejo, ambos en calidad de observadores, y en la que se firmó un acta en cada entrega. Por lo
9 antes expuesto, la Gerencia General, solicita: I) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno, punto doce, punto
10 doce punto ocho, tomado en la sesión cuarenta y seis-dos mil diecinueve, celebrada el cuatro de diciembre
11 de dos mil diecinueve; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjuntan los documentos
12 relacionados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el diecisiete de
13 enero del año en curso, con número GG/PLENO/cero veinte/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma
14 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el punto doce punto ocho del acta de la sesión
15 cuarenta y seis-dos mil diecinueve, celebrada el cuatro de diciembre próximo pasado; b) Ratificar este
16 acuerdo en esta sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos
17 pertinentes. **Punto doce punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LA**
18 **SINIESTRALIDAD DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO Y DENTAL, VIGENCIA DE DICIEMBRE DE**
19 **DOS MIL DIECIOCHO A DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
20 consideración el memorando y anexos, fechado el diecisiete de enero del año en curso, con número
21 GG/PLENO/cero veintiuno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
22 Gerente General; mediante el cual hace referencia al documento fechado el trece de los corrientes, con
23 número RRHH/GG/doce/dos mil veinte, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos; en
24 el que remitió el informe sobre la siniestralidad de la vigencia del treinta y uno de diciembre de dos mil
25 dieciocho al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, correspondiente a la Póliza número CMH-cero
26 un mil doscientos sesenta y uno, del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Dental, el cual se trabajó en
27 coordinación con el Asesor de Seguros, señor Manuel Quezada de INNOVA, reflejando los porcentajes
28 siguientes: Uno) Porcentaje de siniestralidad del Seguro de Vida: Ciento treinta y cinco punto cuarenta y tres
29 por ciento; dos) Porcentaje de siniestralidad del Seguro Dental: Cuarenta y tres punto treinta y ocho por
30 ciento; y tres) Porcentaje de siniestralidad del Seguro Médico Hospitalario: Ochenta y cuatro punto setenta y
31 un por ciento; estos son el resultado de comparar las primas netas pagadas por el Consejo, por un monto de

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 quinientos setenta y cinco mil ciento diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete
2 centavos de dólar, a la Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, en relación a la cantidad de
3 siniestros pagados por ellos al Consejo, por la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos
4 sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar; siendo
5 importante mencionar que el incremento del Seguro de Vida se debió a que se pagaron dos casos de
6 enfermedades graves de dos empleadas de la Institución; por lo que haciendo una comparación de la
7 siniestralidad total de la Póliza del año dos mil dieciocho que representa el sesenta y seis punto noventa y
8 nueve por ciento, con la siniestralidad del año dos mil diecinueve, que fue de ochenta y tres punto noventa
9 por ciento, se refleja un incremento del dieciséis punto noventa y un por ciento, con relación al año dos mil
10 dieciocho. Se adjunta el informe presentado por el Asesor de Seguros. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
11 recibido el memorando fechado el diecisiete de enero del año en curso, con número GG/PLENO/cero
12 veintiuno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y el
13 anexo que contiene el informe sobre la siniestralidad de la vigencia del treinta y uno de diciembre de dos mil
14 dieciocho al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, correspondiente a la Póliza número CMH-cero
15 un mil doscientos sesenta y uno, del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Dental; y **b)** Notificar el presente
16 acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto cinco. GERENTE**
17 **GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE**
18 **AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
19 memorando y anexo, fechado el veintiuno de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero
20 veintiséis/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien
21 en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
22 Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo,
23 correspondientes al mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
24 memorando fechado el veintiuno de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero veintiséis/dos
25 mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los
26 cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
27 correspondientes al mes de diciembre de dos mil diecinueve, en cumplimiento al artículo veinticuatro del
28 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la
29 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto seis. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
30 **CAPACITACIÓN JUDICIAL INFORMA SOBRE LA REPROGRAMACIÓN DE UN EVENTO DE**
31 **CAPACITACIÓN ORGANIZADO POR LA OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE ESTADOS UNIDOS-**

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 **USPTO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veinte de los corrientes,
2 con número ECJ-D-veintiuno/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
3 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual hace
4 referencia al “Taller Judicial para la Protección y Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual”,
5 organizado por la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos-USPTO, que se llevará a cabo en San
6 José, Costa Rica, del veintiocho al treinta de enero de dos mil veinte, para el que fue designado el
7 funcionariado judicial siguiente: Licenciada Irma Elena Doñán Beloso de Ramírez, Jueza del Juzgado de lo
8 Civil de Cojutepeque, Cuscatlán; Licenciado Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya, Juez del Juzgado
9 Segundo de lo Civil y Mercantil de Santa Ana; y Licenciado Nelson Palacios Hernández, Juez del Juzgado
10 Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador. Al respecto, la máster Tolentino Membreño, informa que la
11 Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos-USPTO, vía correo electrónico manifestó: “...*que debido a*
12 *que se atravesó el cierre de año y la temporada vacacional, recibimos muy pocas respuestas por parte de*
13 *sus colegas de otros países. Por esta razón, es que hemos decidido re agendar este programa para la*
14 *primera semana de marzo...*”; en virtud de lo anterior, expresa que posteriormente comunicará las nuevas
15 fechas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veinte de los corrientes, con
16 número ECJ-D-veintiuno/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora
17 de la Escuela de Capacitación Judicial; e instruirle para que informe la situación planteada en la
18 presentación de este punto a los/as interesados/as; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la
19 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
20 **punto siete. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE**
21 **CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL**
22 **CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
23 y anexos, fechada el veintitrés de enero del corriente año, con referencia ECJ-D-veinticuatro/dos mil veinte,
24 suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
25 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual presenta el informe de cumplimiento de metas del Plan
26 Anual de Capacitación, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil diecinueve (octubre-diciembre). El
27 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el veintitrés de enero del corriente año,
28 con referencia ECJ-D-veinticuatro/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
29 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, y remitir copia al Jefe de la Unidad Técnica de
30 Planificación y Desarrollo, para los efectos correspondientes; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Directora
31 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y al Jefe de la Unidad Técnica de

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto trece. Varios. Punto trece punto uno.**
2 **DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EVENTO ORGANIZADO POR**
3 **LA INTERNATIONAL NARCOTRAFIC & LAW ENFORCEMENT–INL.** La señora Presidenta, doctora (H.C.)
4 María Antonieta Josa de Parada, expresa que ha recibido el oficio fechado el once de febrero de dos mil
5 diecinueve y recibido en presidencia el veintitrés de enero de dos mil veinte, con número un mil ciento
6 cuarenta y ocho, suscrito por la señora Marcelyn Sánchez, Subdirectora de la Oficina de la International
7 Narcotrafic & Law Enforcement–INL, mediante el cual comunica que en el marco del día internacional de la
8 mujer, que se celebra en el mes de marzo; por tercer año consecutivo se celebrará la “Conferencia Regional
9 para Mujeres que ejercen el cumplimiento de la Ley”, a desarrollarse del dieciocho al veinte de marzo del
10 año en curso, en las instalaciones de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, San
11 Salvador, en horario de las ocho a las diecisiete horas; en ese sentido, solicita que se nombre a tres mujeres
12 juezas, para que participen en dicha conferencia, debiendo remitir el nombre completo de las participantes,
13 copia del Documento Único de identidad y número de contacto; con el objeto de efectuarse el
14 correspondiente proceso de verificación, lo cual debe proporcionarse a más tardar el día veintiocho de enero
15 del corriente año, al correo electrónico relacionado en la nota. Luego de haberse generado el espacio para
16 formular las propuestas, así como la discusión y deliberación respectiva; el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
17 recibido el oficio fechado el once de febrero de dos mil diecinueve y recibido en presidencia el veintitrés de
18 enero de dos mil veinte, con número un mil ciento cuarenta y ocho, suscrito por la señora Marcelyn
19 Sánchez, Subdirectora de la Oficina de la International Narcotrafic & Law Enforcement –INL; **b)** Designar
20 para que participen en la “Conferencia Regional para Mujeres que ejercen el cumplimiento de la Ley”, a
21 desarrollarse del dieciocho al veinte de marzo del año en curso, en las instalaciones de la Academia
22 Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA) San Salvador, a las siguientes funcionarias judiciales: i)
23 Licenciada María Luisa Sigüenza Águila, Jueza Décimo de Paz de San Salvador; ii) Licenciada Maritza
24 Venancia Zapata Cañas, Jueza Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Miguel;
25 y iii) Licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez, Jueza de Menores de Soyapango, San Salvador; **c)**
26 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de
27 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la señora Marcelyn Sánchez, Subdirectora de la
28 Oficina de la International Narcotrafic & Law Enforcement–INL, para los efectos correspondientes. Así
29 concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece horas con cinco minutos de
30 este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

31

Pleno CNJ - Acta 04-2020
28 de enero de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO